

Plato, MAYO de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR
Cuenta de cobro No. 3

MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA
NIT: 891780051-4 - 1

DEBE CANCELAR

A

GUILLERMO ENRIQUE NAVARRO HERRERA
SI NO responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO: 7.477.711 - 1

LA SUMA DE \$ 3.200. 000.00

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L

CONCEPTO: de acta número 3 FINAL, prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DEL “INDICADOR SINTÉTICO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO DE SUBSIDIO” DEL MONITOREO PREVENTIVO DE LOS RECURSOS SGP DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO”.**

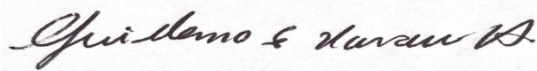
Periodo 29 Marzo del 2026 a 28 abril del 2026 contrato No. CPSP-MP- 067 -2026

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma el 13 de MAYO del 2026

Cordialmente,

Firma:



Nombre del Contratista: GUILLERMO ENRIQUE NAVARRO HERRERA
Documento de Identificación: 7.477.711
Dirección: KRA 35B 71 -163
Correo Electrónico: navarroquillo@hotmail.com
Teléfono Celular: 311.6635658